

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

**Anónimo**

[Maruchism@gmail.com](mailto:Maruchism@gmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS – 2719342020 – **RAD: 2020ER2006.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No 2719342020 de fecha 5 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER2006 de fecha 5 de octubre de 2020, en la indica que *“AHORA QUE SE PREPARE EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO PORQUE UN EN CUALQUIER MOMENTO CARLITOS MARIN LO SACA A PATADAS DEL IDIPRON, LE TOCA QUE HAGA CUANTA BRUTALIDAD LE PIDA O TENDRA EL MISMO FINAL DE LA SUBDIRECTORA MARIA ISABEL, ESTA ENTRE OJOS DEL TODO PODEROSO DIRECTOR, AQUI EL UNICO QUE SE SALVA ES EL FINANCIERO Y YA TODOS SABEMOS LA RAZON”*, se tiene lo siguiente:

Tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de órdenes arbitrarias, caprichosas o infundadas por parte de aquel, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar las medidas correspondientes.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: